



Fecha de hoy: _____

Por favor permita 48 horas para procesar.

Student Services Center
Student Records
1025 North Country Club Drive
Mesa, Arizona 85201-3307
Fax: 480.472.0745

Solicitud del Expediente Educativo

Yo estoy solicitando: Expediente educativo no oficial (9-12) Registro de inmunizaciones
 Expediente educativo oficial (9-12) Tarjeta de registro permanente (K-8) Otra información _____

Nombre _____ Fecha de nacimiento _____
Apellido (de soltera) Nombre Segundo Nombre

Dirección postal _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Número de teléfono (____) _____ Número de fax (____) _____
Por favor incluya una copia clara de una identificación con foto

Última escuela de las escuelas publicas de Mesa a la que asistió _____

Último año escolar al que asistió: _____ Último grado al que asistió: _____

Por la presente solicito una revisión y/o la copia de la información estudiantil archivada

Firma _____ Nombre con letra de molde _____
 *Padre *Tutor legal Estudiante mayor de 18 años de edad

Esta información será utilizada para los siguientes propósitos: _____

*DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MESA, ASUNTO: Expediente Estudiantil
NORMATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA, CÓDIGO DISTRITAL: JO*

A. Definiciones

5. "Estudiante elegible" significa un estudiante que tiene (18) años de edad o está asistiendo a una institución de educación pos- secundaria. Cuando un estudiante tiene (18) años de edad o está asistiendo una institución de educación pos-secundaria, los derechos otorgados a, y el consentimiento requerido de, los padres se transfieren del padre al estudiante, con excepción que el padre de cualquier estudiante declarado por el padre como una carga financiera para la familia y con el propósito del Código Tributario puede tener acceso a los expedientes estudiantiles sin el consentimiento del estudiante elegible.

C. Derecho del padre/estudiante elegible a inspeccionar y revisar los expedientes educativos

Bajo la confirmación de la identidad, el padre, estudiante elegible puede inspeccionar y revisar el expediente educativo. El Superintendente desarrollará normas para la inspección y revisión de los expedientes educativos, incluyendo las provisiones relativas al copiado de los expedientes educativos. Las normas incluirán la información sobre los tipos y la localización de los expedientes educativos, los cuales son conservados por el distrito, el título y lugar del agente responsable.

Registro Federal 99-31: El consentimiento por escrito previo no es requerido para la información del expediente educativo por otra agencia educativa

For Official Use Only

Records Clerk: _____ Date Completed: _____ Date Picked up: _____